



COMUNITAT AUTONOMA DE LES
ILLES BALEARS

Conselleria d'Agricultura
i Pesca

MONTE "PUIG DE SANTA MAGDALENA"

MEMORIA INFORMATIVA

1.- ESTADO LEGAL

1.1.- Posición administrativa y pertenencia

El monte "Puig de Santa Magdalena" forma parte del pequeño macizo conocido por este nombre y en el cual está ubicado el Santuario de Santa Magdalena, venerado en toda la Comarca.

Proceden los terrenos de la segregación de una parcela del predio "Son / Blay", adquirida por compra venta del Consell Insular de Mallorca a D. José Miguel Terrasa, según escritura notarial formalizada en Inca, -a cuyo término y partido judicial pertenece-, con fecha 13 de noviembre de 1.984.

Según plano parcelario a escala 1:2.000, protocolizado en la matriz de la escritura, la superficie total del monte adquirido es de 17'6390 has.

No existe constancia todavía de la inscripción de la compra venta en el Registro de la propiedad.

1.2.- Perímetro exterior

Los linderos exteriores del monte están bien definidos.

Arrancando del punto situado más al N.E. y precisamente en el punto de contacto con el monte de la carretera de acceso al Santuario -que arranca del Km. 32 de la C-713-, se sigue por la margen derecha de la misma unos 40 m. / hasta un pequeño mojón de hormigón. Los terrenos ubicados en este lindero, / único que colinda con carretera y en la margen izquierda de la misma, pertenecen al Obispado de Mallorca.

Desde el citado mojón, en dirección S.O., bajando sensiblemente por una vaguada y colindando con el predio "Son Frare" y a una distancia de unos 290 m., se localiza otro mojón ubicado en la separación con el monte de las fincas "Son Pere" y "Son Blay".

Desde este último punto y en dirección N.O., formando una sola alineación a media ladera y a unos 650 m. colindando con "Son Blay" se localiza un mojón.

Desde este mojón, subiendo, colindando con "Son Blay" y a unos 130 m., en dirección N.O. se incide en un mojón en el que confluyen el monte y la división de las propiedades de "Son Blay" y "Son Gual".

Se sigue en dirección N.E., con subida muy acusada y por un muro de mampostería en seco, que separa el monte de la finca "Son Gual" y la de "Son Catlar", recorridos unos 90 m. y en las cercanías de una cruz, está ubicado otro mojón. Desde este último y sensiblemente con la misma orientación que la anterior alineación y a unos 70 m., está situado, casi en el límite, el Vertice Geodésico, que tiene grabada la inscripción "V.G.".

Desde este Vertice Geodésico en dirección E.- O., siempre según plano protocolizado, bajando sensiblemente por la divisoria de aguas y a unos 150 m., se sitúa el punto de arranque de esta descripción.

Esta última alineación está definida por varios mojones de hormigón de unos 0'10 x 0'10 m., con un redondo de 1 cm. de ϕ , sobresaliendo unos 10 cm. del mojón.

1.3.- Enclavados

Se presume la existencia de un enclavado conocido por "Den planetes", de unas 5 áreas no identificado, ubicado al N.O. del monte, entre la explanación que va desde la carretera de Santa Magdalena a la Cruz y el límite exterior del monte.

De probarse su existencia y a pesar de su compatibilidad con el monte, sería conveniente su adquisición.

1.4.- Linderos generales

Los límites generales del monte pueden establecerse en la forma siguiente:

Norte.- predio "Son Catlar" por divisoria.

Este.- carretera al Santuario de Sta. Magdalena y predio "Son Frare".

Sur.- predio "Son Blay".

Oeste.- predio "Son Blay" y "Son Gual".

1.5.- Cabidas

La superficie total del monte, según plano protocolizado, es de 17'6039 has. Deducida la superficie del presumible enclavado, la superficie pública es de 17'5890 has.

1.6.- Servidumbres

Existe la servidumbre de paso de un tendido eléctrico que alimenta la estación de Radio Balear. Tiene una longitud de unos 50 m. y se presume legalizada por la antigua propiedad.

Asimismo, si bien subterráneo, grava el túnel militar, cuyas bocas de acceso y salida están situadas fuera del monte, en propiedad privada. Tal / servidumbre es compatible con el monte.

1.7.- Ocupaciones

En la parte N.E. del monte y a unos 50 m. de la reiterada carretera a Santa Magdalena, grava sobre el monte la ocupación de 0'0350 has. cercadas y destinadas a antena y auxiliares de Radio Balear de Inca. Se presume legalizada esta ocupación por la anterior propiedad.

2.- ESTADO NATURAL

2.1.- Situación geográfica

Se adjunta fotocopia del plano geográfico a escala 1:25.000 con la croquización del plano protocolizado sobre la misma.

2.2.- Orografía

Ocupa el monte la parte S. de un cerro muy sobresaliente al E. de Inca, estribación probable aunque desgajada de la Sierra norte de Mallorca, / considerada "zona protectora".

Las altitudes extremas van desde 180 hasta los 340 m. del Vertice Geodésico.

Las pendientes generales del monte, ladera Sur abajo, es de un 50% / acentuándose considerablemente en la parte N.E. - S.O.

En el límite E. del monte y en dirección N.E. - S.O. se aprecia la única vaguada existente en el monte.

2.3.- Suelo

El suelo en general es pobre, con abundantes afloraciones rocosas que se generalizan según avanzamos hacia occidente en que el terreno es casi inforestal.

2.4.- Metereología

No existe ninguna estación metereológica en esta pequeña sierra. Pueden ser validos los datos optenidos de la Estación auxiliar de la torre de Aryant, en que la que la media de un quinquenio es de 1.059 mm. Partiendo de este / indice podemos establecer una media de unos 700 mm. para este monte.

2.5.- Vegetación

Existe un bosquete de encinas de unas 2 has. y otro de acebuche de 1 ha. Al margen de estos bosquetes y en el resto del monte vegetan contadísimos pies de P. carrasco, encina y acebuche.

Es frecuente el matorral de P. lentiscus (lentisco), C. albidus (estepa blanca), C. monspeliensis (estepa negra), Calicotome (aliaga), Euphorbia (lechetrezna), y escaso el de Rhamnus (aladierno), Ampelodesma y Thero-Brachypodion.

2.6.- D. sanitario

Dentro de la zona de encinar citada existen algunos pies, en número no superior a 50, atacados por el "bañarrique". Convendría la extracción de los pies muy atacados e insinuar al propietario de "Son Catlar" la necesidad de extraer de su finca y en colindancia con el monte en su parte N.E., algunos / pies profundamente atacados por el "bañarrique".

De proceder así se puede mantener en buen estado la higiene del monte.

2.7.- Incendios

En estos tres últimos años ha habido dos conatos de incendio, sin consecuencias, en la parte perimetral del monte.

Dada la concurrencia de visitantes se considera conveniente la ejecución de una faja auxiliar en el lindero norte, otra en el lindero Sur y una intermedia en dirección N.- S., dividiendo la superficie del monte en dos partes / sensiblemente iguales y teniendo en cuenta en su ubicación el predominio dominante de afloraciones rocosas y menor costo, con posibilidad de ubicación de una sonda turística. Este último cortafuegos sería raso.

3.- ESTADO FORESTAL

3.1.- Distribución de superficies

De la superficie pública del monte -17'5890 has.- unas 2 has. están pobladas de encina, 1 ha. de acebuche y el resto salpicado de chirpiales de encina, algún acebuche y contados Pinos carrasco.

1 ha. aproximadamente se considera inforestal y está ubicada hacia el E. del monte.

Las 2 has. de encinar se inician o colindan con el lindero de 40 m. indicado, con la carretera al Santuario y siguen vaguada abajo.

3.2.- Vías de acceso

El acceso se practica por la carretera asfaltada que arranca de la comarcal nº 713 y en su poste kilométrico nº 32, a la altura del "Coll de Son Fuster". La distancia entre la comarcal y el monte es de unos 3 Kms., presentando en su último tramo unas curvas que por su radio y pendiente dificultan considerablemente la fluidez y giro de los autobuses.

Arrancando de esta carretera al Santuario y en dirección a la Cruz, transcurre una explanación de 4 m., mejorable, y, dados los fines principales del monte sería conveniente adecuarla para aparcamiento de vehículos.

Por otra parte y dada la función prioritaria del monte sería conveniente hacer transitable el antiguo camino público denominado "del rey" que comunicaba Artá - Palma, y que transcurre fuera, pero cerca, del perímetro O. del monte.

Habilitado este camino, se conseguiría, previa construcción de un remal interior al monte y a media ladera, con pendiente transversal acusada y por / la ladera orientada al S. el cierre del circuito INCA-CARRETERA DE LLUBI-CAMINO "DEL REY" (ARTA-PALMA)-CARRETERA DEL SANTUARIO DE SANTA MAGDALENA y CARRETERA C-713.

El circuito, por las mentadas características de la carretera al Santuario se podría recorrer en una sola dirección con entrada por la carretera de Inca a Llubí y salida por la C-713.

3.3.- Aprovechamientos

No se consideran la obtención de beneficio directo alguno como no sea el aprovechamiento de pastos, una vez conseguida la repoblación y cierre perimetral.

3.4.- Mejoras

3.4.1.- Extracción de los pies de encina atacados por el "bañarrrique" y selección de brotes de encina en 2 has. con desbroce del matorral y poda de rejuvenecimiento del acebuche en 1 ha.

Coste total: 240.000'- ptas.

3.4.2.- Construcción de la vía de acceso desde el "camino del rey" a la carretera del Santuario, de subida exclusivamente, con una longitud de 0'900 Kms. que cumplirá función turística.

La anchura de explanación sería de 5 m., con pendiente máxima del / 7'3%, digo media del 7'8%, y radios mínimos de 50 m. con sobreanchos, al ser frecuente la circulación de autobuses.

Coste total de la explanación: 2.500.000'- ptas.

3.4.3.- Acondicionamiento, para aparcar, de la explanación existente, que desde la carretera del Santuario penetra por el monte hasta las inmediaciones de la Cruz.

Coste: 400.000'- ptas.

3.4.4.- Construcción de la red de cortafuegos indicada en ~~la~~ 2.7, con una longitud de 1'650 Km.

Coste: 250.000'- ptas.

3.4.5.- Plantación en hoyos de unas 10 has. con besquetos monoespecificos de piño nero en la parte N. y carrasco en el resto. Dadas las afloraciones rocosas se estima una densidad media de 1.000 pinos/ Ha. Dadas las pendientes del terreno y las afloraciones rocosas no podrán mecanizarse estos trabajos.

Coste: 300.000'- ptas.

3.4.6.- Deslinde en 2ª fase y amojonamiento, ambos de fácil ejecución tal como se indica en 1.2, e inscripción del monte en el Registro de la propiedad.

Coste: 150.000'- ptas.

3.4.7.- Cierre perimetral con una longitud aproximada de 2 Kms.

Coste: 1.200.000'- ptas.

3.4.8.- Adquisición del presunto enclavado "den planetes" y del terreno que media entre el Camino del rey" mencionado y el monte en su límite S.E.

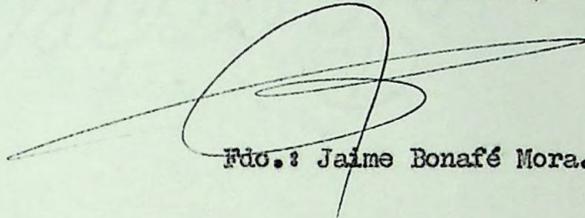
Coste: 400.000'-

De cuanto antecede se desprende el caracter protector y especifica utilización recreativa con la consiguiente adecuación a las demandas a satisfacer de / acuerdo con su capacidad.

Ambos fines justifican a juicio del que suscribe la Declaración del monte de Utilidad Pública y su inclusión en el Catálogo de los de esta Provincia.

Palma de Moa, a 29 de Abril de 1.985

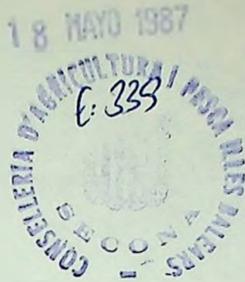
EL INGENIERO TECNICO,



Fdo.: Jaime Bonafé Mora.



COMUNITAT AUTONOMA DE LES ILLES BALEARS



L. Cuervo

Conselleria d'Agricultura i Pesca

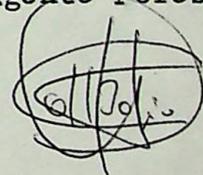


El Agente Forestal en funciones de la zona de Inca, Bernardino Coll, realizando servicio en el monte denominado Puig de Santa Magdalena, comunica a esta Jefatura que los trabajos que se realizan en la zona que abajo se indica con un croquis y que sirven para delimitar la zona militar, continúan realizándose, quitándose en dichas franjas todo el matorral existente y también las encinas y acebuches.

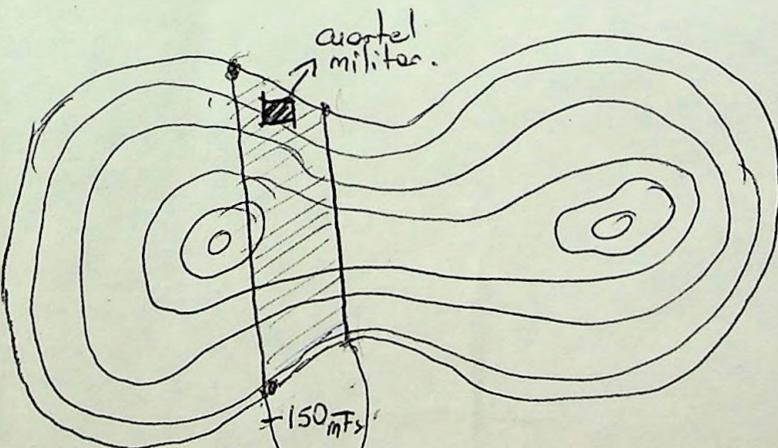
Lo que comunico a esta Jefatura para su superior conocimiento.

Mancor del Valle a 15 de Mayo de 1.987

El Agente Forestal



Fdo: Bernardino Coll



franjas de delimitación de la zona militar, tienen de anchura unos 6mts.

COMUNITAT AUTONOMA DE LES ILLES BALEARS
DATA: 19-5-87
REG. E.: 4060
REG. S.:

SR. INGENIERO JEFE DEL SEGONA DE BALEARES.



CONSELI
D'AGRICULTURA I

Direcció General d' Estructures
i Medi Natural

GOVERN BALEAR

DESCRIPCIÓ PROJECTE I PLÀNOL

FINCA "Puig de Sta. Magdalena"
Nº 17 D'UTILITAT PÚBLICA

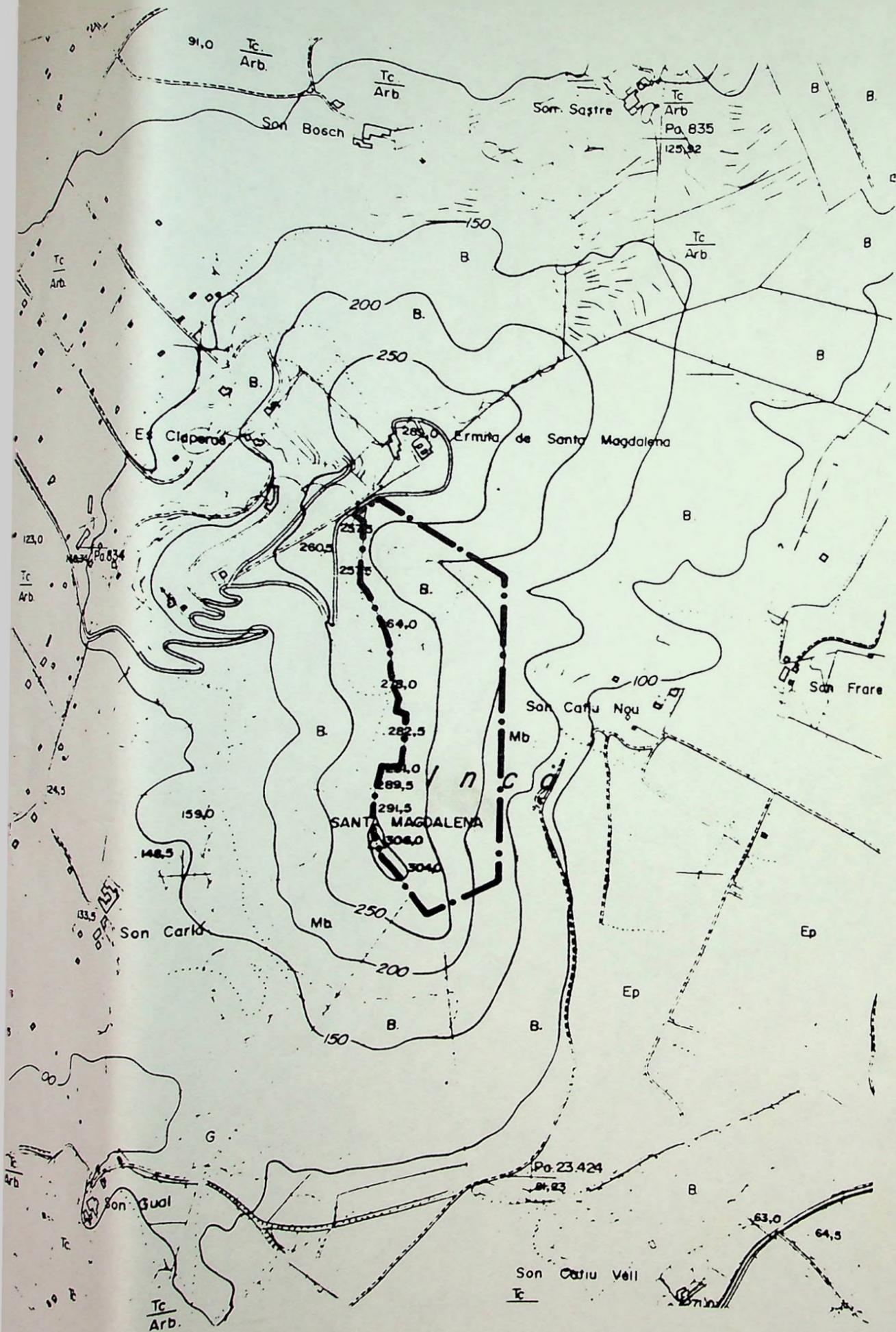
TOPOGRÀFIC

ESCALA

1 : 10.000

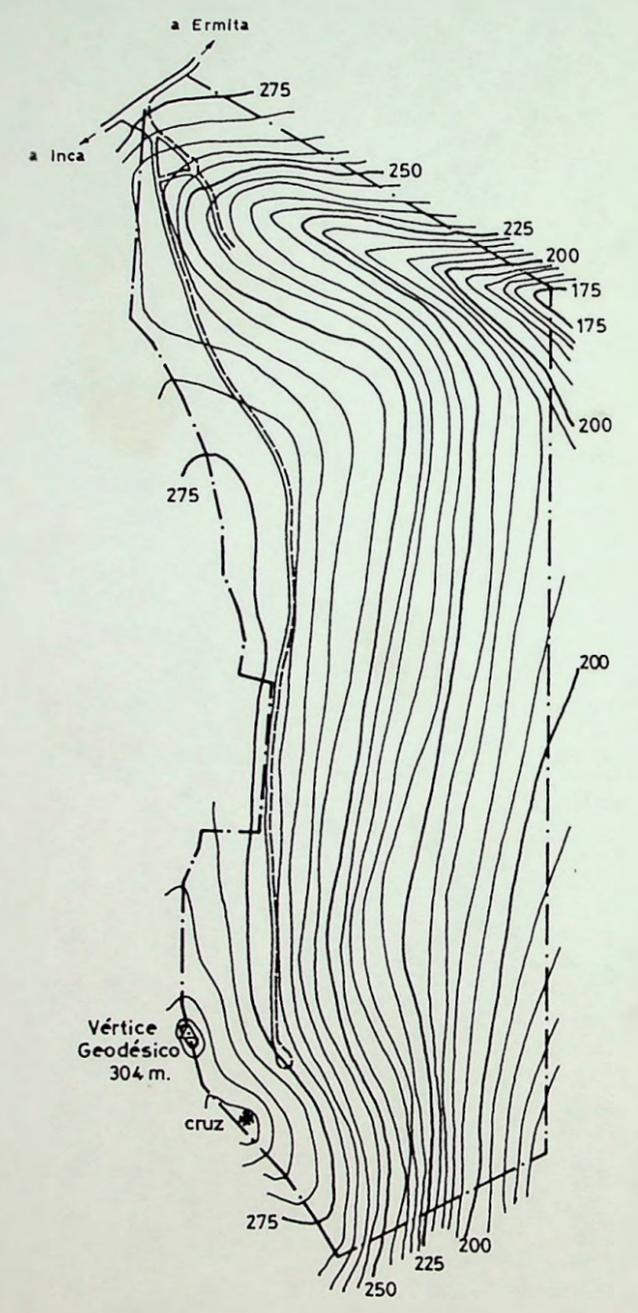
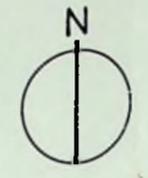
DATA

FIRMES



COMUNITAT AUTÒNOMA DE
LES ILLES BALEARS

CONSELLERIA D'AGRICULTURA i PESCA
SERVEI DE CONSERVACIÓ DE LA NATURALES
(SE.CO.NA.)



DESCRIPCIÓ PROJECTE i PLÀNOL

MONTE "Puig de Sta. Magdalena"
Nº 17 DE UTILIDAD PUBLICA

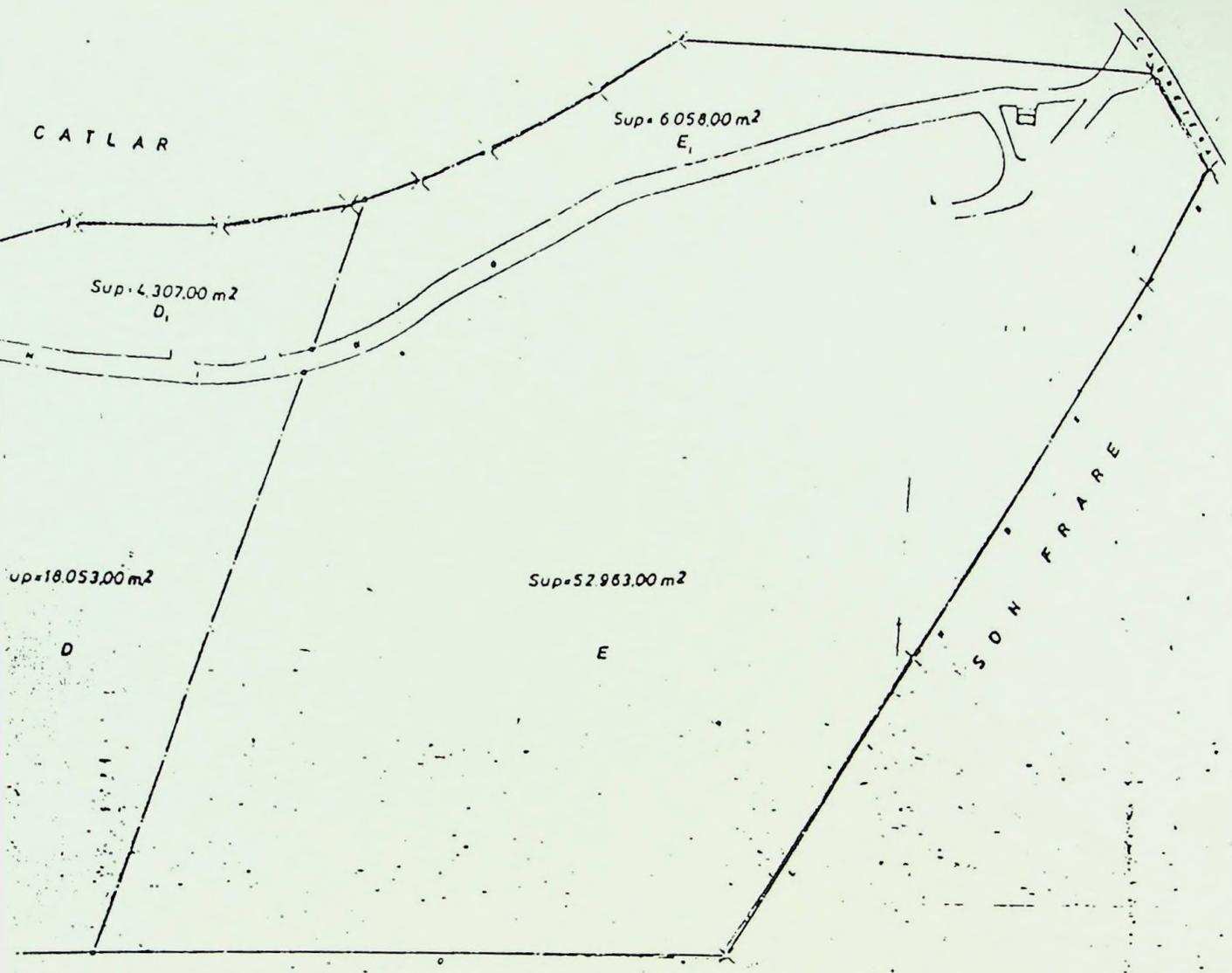
TOPOGRAFICO

ESCALA **1 : 5.000**

Nº DE PLÀNOL

DATA

FIRMES



CATLAR

Sup = 6058.00 m²
E₁

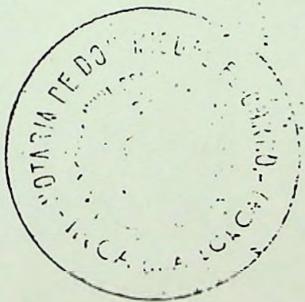
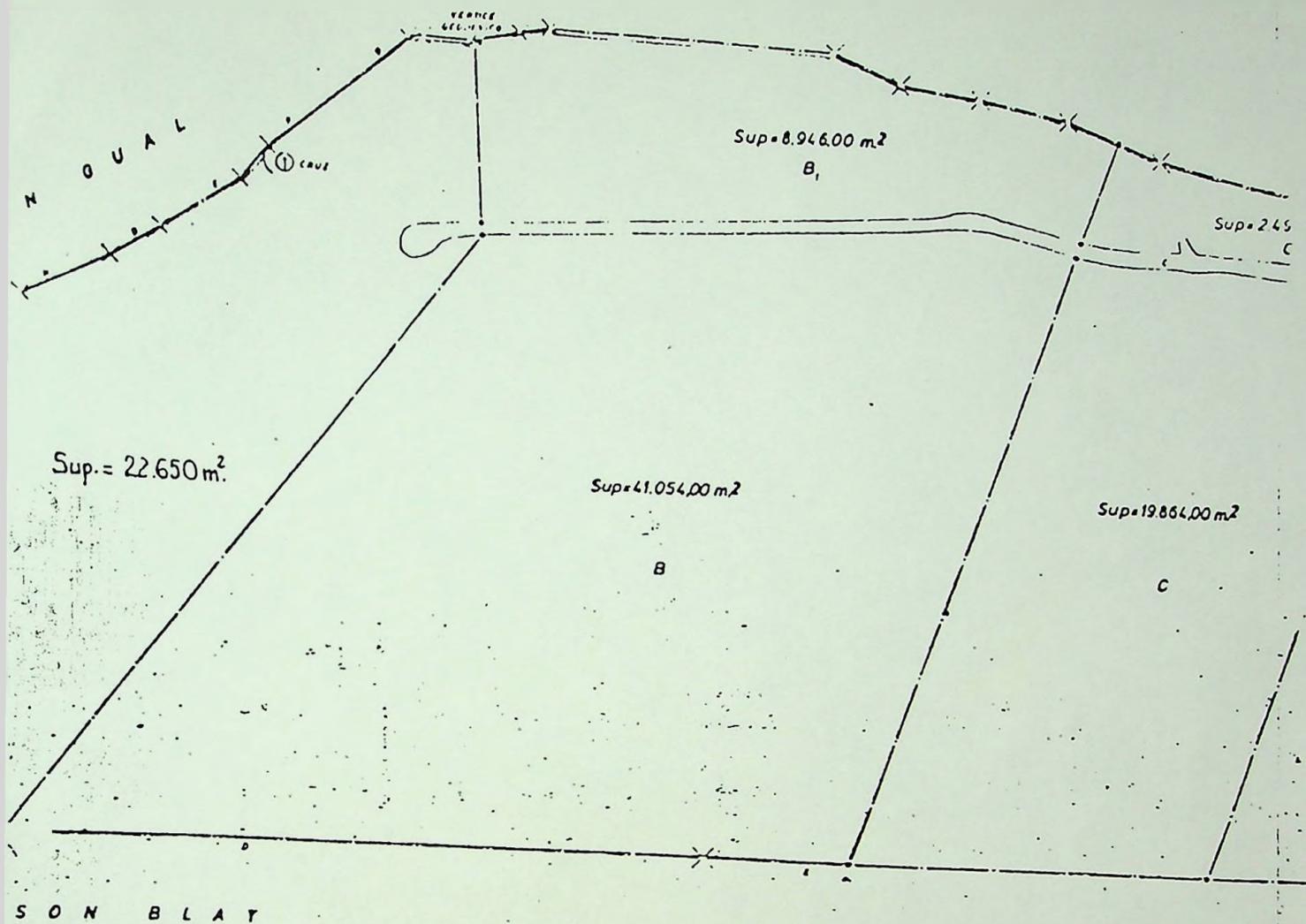
Sup = 4307.00 m²
D₁

Sup = 18053.00 m²
D

Sup = 52963.00 m²
E

SON FRARE





June 24



Padre Zwiqserver

8

9

Parroquia Sta Maria
la Mayor

10

11

12

Tuo 500147

13

14

15

16

17

18

19

20

*** REPORTE DE ACTIVIDAD ***

TRANSMISION OK

# TX/RX	8905
TEL CONEXION	971 176802
ID CONEXION	MEDIO AMBIENTE
HORA INICIO	08/09 12:47
T USADO	01'29
PAG.	2
RESULTADO	OK



GOVERN BALEAR

Conselleria de Medi Ambient,
Ordenació del Territori i Litoral
Direcció General de Medi Ambient

INFORME MEJORAS EN EL PUIG DE SANTA MAGDALENA

- Camino de acceso.

(Se adjunta el informe elaborado por el técnico, Ingeniero de Montes, D. Juan Martín de Vidales).

- Rehabilitación hospedería.

En la visita realizada junto con el Alcalde y el Director General de Medio Ambiente se acordó que el Ayuntamiento redactaría el proyecto y la ejecución del mismo sería a su costa.

- Mejora y ampliación del área recreativa y huerto de plantas autóctonas.

Ibanat encargado de la redacción y la ejecución del mismo, entro en contacto con el responsable-coordinador del Puig de Sta. Magdalena y se giró la correspondiente visita estando pendiente de la redacción del proyecto.



GOVERN BALEAR

Conselleria de Medi Ambient, Ordenació del Territori i Litoral

Direcció General de Medi Ambient

En visita al camino de acceso a la Ermita de Sta. Magdalena, llevada a cabo a principios del pasado mes de julio, se pudo comprobar que para su arreglo es necesario lo siguiente:

1º) Es necesario, para facilitar el acceso de autobuses fundamentalmente, la ampliación de nueve curvas mediante desbroce, excavación en cualquier tipo de terreno, extendido y compactación de zahorra para corrección de peraltes y posterior bacheo y regularización con aglomerado asfáltico. Asimismo, es necesario el arreglo de unos 40 m2. de muro de mampostería, saneando las partes que se encuentran en mal estado de los existentes. Su presupuesto ascendería a un total de 6.750.000 pts.

2º) Posteriormente, se debería proceder a asfaltar la totalidad del camino con una capa de aglomerado asfáltico de un mínimo de 4 cm. de espesor. La superficie a asfaltar sería de 13.500 m2. aproximadamente.

Su presupuesto ascendería a un total de 14.250.000 pts.

3º) Para llevar a cabo estos trabajos es necesario disponer del levantamiento del plano de planta, así como del levantamiento de cada una de las nueve curvas antedichas. Estos trabajos fueron encargados a ESTOP en fecha 17 de julio de 1997 y aún no nos han sido facilitados.

Palma de Mallorca, 8 de septiembre de 1997
EL INGENIERO DE MONTES,

Fdo.: Juan Martín de Vidales.

SR. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE.



GOVERN BALEAR

Conselleria d'Agricultura i Pesca

COMUNICACIÓ DE RÈGIM INTERN

De: *Jefe Servicio.*

A: *Jefe Sección*

ASSUMPTE: *Deslinde Puig de Sta. Magdalena.*

Data d'emissió: *3-9-93*

Text:

En relación con el informe que me pasaste del cerramiento en el monte público del Puig de Sta. Magdalena, te comunico que deberá prepararse a la mayor brevedad posible presupuesto del deslinde del mencionado monte para el año 1.994.

Signatura emisor

Signatura receptor



GOVERN BALEAR

Conselleria d'Agricultura i Pesca

COMUNICACIÓ DE RÈGIM INTERN

De: Director General de Estructuras Agrarias y Medio Natural

A: Jefe del SECONA

ASSUMPTE: Deslinde Puig de Santa Magdalena

Data d'emissió: 2-8-93

Text:

En relación con la propuesta efectuada por ese Servicio y consistente en la realización del deslinde del Puig de Santa Magdalena para el año 1.994, te comunico que me parece procedente llevar a cabo esta actuación, por lo que deberá tomarse nota de ella junto con las restantes cuestiones a incorporar en el próximo presupuesto al objeto de poderlas tratar con el Secretario General Técnico en el próximo mes de octubre.

Signatura emisor

Signatura receptor



GOVERN BALEAR

Conselleria d'Agricultura i Pesca

COMUNICACIÓ DE RÈGIM INTERN

De:

JEFE SERVICIO CONSERVACION BAIBALEAR.

A:

DIRECTOR GENERAL AGRIPECUBA.

ASSUMPTE:

Revisión informe sobre el Pido de Sta. Magdalena.

Data d'emissió:

29-3-93

Text:

Adjunto se remite el informe del Jefe de l. Sección de Gestión Forestal sobre el Pido de Sta. Magdalena, proponiendo la realización del declive administrativo, cuyo efecto se considera la inclusión del mismo en el presupuesto para el año 1993 calculando el importe en unas 700.000 pesetas.

Signatura emisor

Signatura receptor



GOVERN BALEAR

Conselleria d'Agricultura i Pesca

COMUNICACIÓ DE RÈGIM INTERN

De: JEFE DE SECCION DE GESTIÓ FORESTAL

A: JEFE DEL SEGONA

ASSUMPTE: INFORME SOBRE ALATESTRADA MILITAR EN PUIG STA. MAGDAL.

Data d'emissió: 19 - JULIO - 93

Text:

MATEO, TE PASO EL INFORME SOBRE EL PUIG DE STA. MAGDALENA, DESPUES DE LA SEGUNDA VISITA PARA COMPROBAR LAS LINDES.

A MI ENTENDER EL PROBLEMA NO ESTA RESUELTO, PERO SU SOLUCIÓN NO ES EXCLUSIVAMENTE TÉCNICA.

Signatura emisor

A. Ferré-Beltrán

Signatura receptor

[Redacted signature]



GOVERN BALEAR

Conselleria d'Agricultura i Pesca

Direcció General d'Estructures
Agràries i Medi Natural

Tras el informe del Agente Forestal Lorenzo Florit, de fecha 29 de abril de 1993, se realizó una primera visita de inspección del terreno, observándose que:

Primero:

efectivamente, se había instalado una doble alambrada de espinos cortando transversalmente el monte público, entre la carretera de subida a la Ermita y el camino que se inicia en el límite N. del monte público y lleva hasta la cruz, en el extremo S. Dicha alambrada impide el paso por un camino peatonal que se inicia junto al área recreativa y se encuentra además en esa zona a unos 30 mts. de una de las meses del área recreativa, con el consiguiente peligro para los niños que habitualmente juegan por la zona.

En esta primera visita y con el plano general de M.U.F. a 1:25.000, nos dio la sensación de que parte del área recreativa se encontraba fuera de los lindes del M.U.F., por lo que se ha realizado una 2ª visita con la documentación de la escritura y los planos a escala 1:5.000 y 1:2.000, comprobándose que el área recreativa se encuentra en el límite del monte pero dentro de la linde.

Segundo:

Habiendo solicitado información verbal al ejército sobre quién había ordenado la instalación de dicha doble alambrada, se nos comunica que la orden viene de la Comandancia General de Baleares, y está aprobado por Madrid desde hace aproximadamente 5 años, aunque lo han realizado ahora, que es cuando les ha llegado el material.

Por otra parte, alegan que tienen todo el derecho a cerrar dicho espacio por tener los terrenos expropiados hace mucho tiempo, y que si bien tienen derecho a cerrar todos los accesos, excepto la carretera de subida al Santuario, no lo han hecho.

A tal respecto informan verbalmente de que se construyeron accesos peatonales con escaleras a través de la zona militar, y ya hubo una persona que se cayó en dichas escaleras y pretendía denunciar al Ejército.

Toda esta situación es por tanto algo compleja y si se desea resolver, creo que se deberían mantener conversaciones con quien corresponda antes de que ocurra alguna desgracia y se busquen responsabilidades.

Palma de Mallorca, a 16 de julio de 1.993
EL JEFE DE LA SECCION DE GESTION FORESTAL

Antonio García-Delgado Sancho
Fdo.: Antonio García-Delgado Sancho.

SR. INGENIERO JEFE DEL SECONA DE BALEARES.



GOVERN BALEAR

Conselleria d'Agricultura i Pesca
Direcció General d'Estructures
Agràries i Medi Natural

CONSELLERIA D'AGRICULTURA I PESCA DE LES ILLES BALEARS	
DATA:	3 MAI 93
R.O. E:	6016
REG. S.:	

El Agent Forestal que suscribe, pue en su conocimiento, que en el monte de Santa Magdalena, y por parte del Ministerio de Defensa, se está procediendo al cerramiento de los terrenos de su propiedad, que en su día fueron expropiados a particulares, con el objeto de proteger las instalaciones del polvorín existentes en el monte.

El cerramiento consiste en una doble alambrada de hilo espinoso.

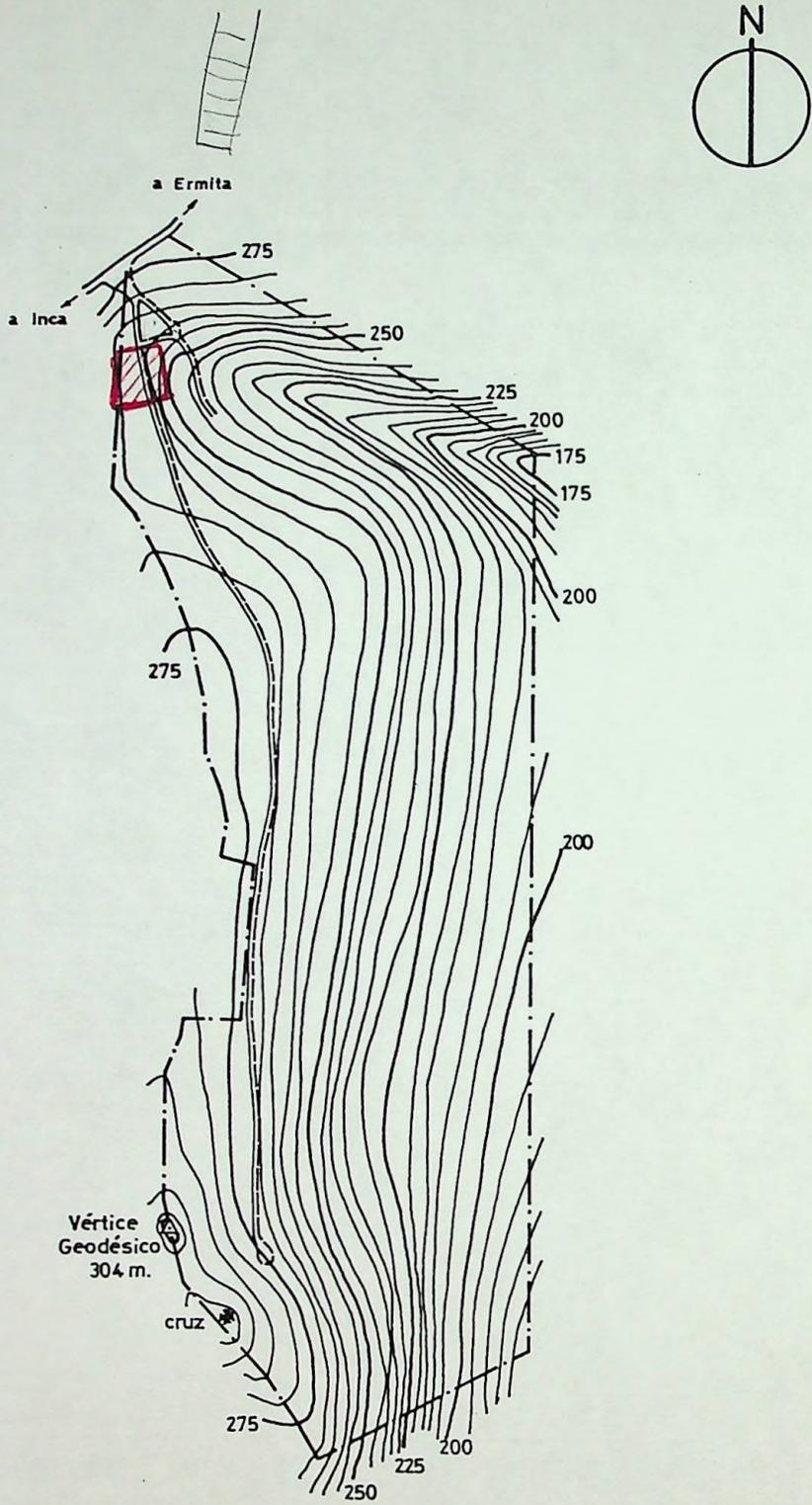
En la parte superior, el cerramiento afecta a parte de la superficie pública, cruzándola transversalmente, relativamente cerca del núcleo recreativo, con el consiguiente peligro para el tránsito de personas.

Lo que comunico a Ud para su conocimiento
Jueves, 29 de Abril de 1993

EL AGENTE FORESTAL

FDO. Lorenzo Ferrer

Sr. INGENIERO JEFE DEL S.E. LONA (PALMA DE MALLORCA)



COMUNITAT AUTÒNOMA DE
LES ILLES BALEARS

CONSELLERIA D'AGRICULTURA i PESCA
SERVEI DE CONSERVACIÓ DE LA NATURALES
(SE.CO.NA.)

DESCRIPCIÓ PROJECTE I PLÀNOL

MONTE "Puig de Sta. Magdalena"
Nº 17 DE UTILIDAD PUBLICA



ZONA DE LOS TRABAJOS.

TOPOGRAFICO

ESCALA

1 : 5.000

Nº DE PLÀNOL

2

DATA

FIRMES

[Handwritten signature]